



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE N° 1- GERGE-SUADM-2014.

OBJETO:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS".

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. Que mediante oficio del 16 de Enero de 2014 la Subgerencia Administrativa remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.
2. Que mediante oficio de 16 de Enero de 2014 suscrito por el Subgerente Administrativo, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de Contratación correspondiente.
3. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII, numeral 19.1 "*Solicitud Pública de Ofertas*" del MIC (Manual Interno de Contratación), se publicó N° 1- GERGE-SUADM-2014 en la página WEB de la entidad, para presentar propuesta según lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.
4. Que mediante memorando GERGE-SUADM del 23 de Enero de 2014, el Señor Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía, actuando como Ordenador del Gasto, realizó el nombramiento del Comité Evaluador.
5. Que el presupuesto oficial estimado para el adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma **MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.081.247.383) incluido IVA**, con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 728623 del 23 de Enero de 2014**, expedido por el responsable del área del presupuesto de la CAJA.
6. Que de conformidad con el Capítulo VIII "**DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU PROCEDIMIENTO Y REGLAS COMUNES**" numeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto, decidió dar apertura a la Solicitud Privada De Ofertas N° 1-GERGE-SUADM- 2014, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS.**
7. Que a través del correo de contratación contratación@caprovimpo.gov.co, se recibieron observaciones al Documento de Condiciones de Participación, las cuales fueron resueltas y publicadas a través de la página WEB.

8. Que el día 27 de Enero de 2014, se realizó el Acta de Visita Obligatoria, a la que asistieron las siguientes empresas:

Posible Oferente Inscrito	NIT	Representado por	Cedula de Ciudadanía
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	860020369-8	JORGE HUMBERTO GUEVARA	79.430.323 de Bogotá
FORTOX SA	860.046.201-2	JORGE ALBERTO CHAVEZ	6.356.423 DE VALLE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	830049411-7	WILLIAM MANUEL SOLAQUE	79.666.137 de BOGOTA
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408-6	SONIA ANGARITA YJORGE TORRS	63.368.762 DE BUCARAMANGA Y 94.534.678 DE CALI
SEGURIDAD SELECTA LTDA	8002205426	LUIS H GONZALEZ PEÑA Y AZAEL ZULETA ZULETA	19.330.129 DE BOGOTA
SECURITAS COLOMBIA SA	860023264-7	JHANS FAXIR MONTILLA, CRISTIAN CORTES Y JOSE A GARCIA	79853263 DE BOGOTA Y 9.866.175 DE PEREIRA Y 79545530 DE BOGOTA
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730-5	EDUARDO MOLINARES	72.172.966 DE BARRANQUILLA
MULTIMEDIA SEGURIDAD	900124757-4	LUIS FERNANDO PEÑA MORENO	79.106.571 DE BOGOTA
VIGILANCIA ANDINA LTDA	860515748-1	ANA GABRIELA NIETO BERBESI - PODER	52.801.145 DE BOGOTA
SEGURIDAD ATEMPI LTDA	860074752-8	RAMIREZ TELLEZ DIANA CONSTANZA - PODER	52.709.167 DE BOGOTA
OT OMNITEMPUS	800106962-9	ADRIANA RAMIREZ ROJAS - PODER ALEX EDUARDO MARTINEZ PODER	52.713.895 DE BOGOTA


9. Que de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, CAPITULO VIII Art 20 Num 20.1 inc 3 del subnumeral 20.1.2., se llevó a cabo el sorteo en el cual quedaron habilitadas las siguientes empresas:

No	Posible Oferente Inscrito
1	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
2	FORTOX SA
3	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
5	SEGURIDAD SELECTA LTDA
6	SECURITAS COLOMBIA SA
7	MULTIMEDIA SEGURIDAD
8	VIGILANCIA ANDINA LTDA
9	SEGURIDAD ATEMPI LTDA
10	OT OMNITEMPUS

10. Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 7 "CRONOGRAMA", el día 31 de Enero de 2014, se realizó la Audiencia de Recepción y Cierre de ofertas, entregando oferta las siguientes empresas:

PROPUESTA No 1 – SECURITAS COLOMBIA SA
PROPUESTA No 2 – SEGURIDAD ATEMPI LTDA
PROPUESTA No 3 – FORTOX S.A
PROPUESTA No 4 – SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
PROPUESTA No 5 – UNIÓN TEMPORAL SELECTA –MASTIN 2014
PROPUESTA No 6 – UNION TEMPORAL ANDINA -360°

11. Que el Profesional de Defensa Grupo de Contratación remitió las ofertas a los miembros del Comité Evaluador con el fin de que se verificaran y evaluaran conforme a lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.
12. Que a través del correo de contratación contratacion@caprovimpo.gov.co, el Comité Evaluador requirió a los oferentes para que subsanaran y aclararan algunos aspectos y documentos de carácter habilitante.
13. Que una vez vencido el término para subsanar, y allegados por parte de los oferentes, los documentos requeridos por el comité, se verificaron los requisitos habilitantes, que como resultado de la habilitación de las ofertas, el comité evaluador profirió el Consolidado de Evaluaciones.
14. Que durante el término de traslado al informe de evaluación, se recibieron observaciones a través del correo contratacion@caprovimpo.gov.co de La firma **SEGURIDAD ATEMPI, UT SELECTA-MASTIN 2014 y UT VIGILANCIA ANDINA LTDA-360**, a las cuales se les dio respuesta el día 11 de Febrero de 2014 mediante publicación en la página WEB de la entidad.
15. Que atendiendo lo establecido en el Anexo N° 7 "Cronograma", la Entidad dio respuesta a las Observaciones el día 11 de Febrero de 2014 en el documento denominado "FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR" publicado en la página WEB de la entidad.
16. Que el día 11 de Febrero de 2014 se envió al Gerente del Proyecto el informe de evaluación realizado por el Comité Evaluador, respecto de las propuestas presentadas en el desarrollo de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE-SUADM-2014, en el siguiente sentido

		FORMATO			FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2013	
		CALIFICACIÓN SELECCIÓN DE PROVEEDORES			VERSIÓN: 002	
Bogotá, D.C. 05 de Febrero de 2014						
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°1 GERGE-SUADM-2014						
CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION						
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCION, PUNTOS DE INFORMACION Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS					
TIPO DE EVALUACION	SECURITAS COLOMBIA S.A	SEGURIDAD ATEMPI	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	UT SELECTA-MASTIN 2014	UT ANDINA -360	
TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTO ACLARACIONES EXTEMPORANEA- NO CUMPLE	
JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
FINANCIERA Y ECONOMICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
COMITÉ EVALUADOR						
ANA MILENA ROSERO ALVAREZ CAROL HERNANDEZ PATIÑO CAROLINA DURAN ZAPATA CAROLINA PEREZ DOMINGUEZ LUIS M. UNIBIO FRANCO						
CARLOS A HERNANDEZ CIFUENTES MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO ALVARO AUGUSTO CASTILLO ANDRES FELIPE VALENCIA						

17. Que teniendo en cuenta el consolidado Definitivo de Evaluación presentado por el Comité Evaluador, El Subgerente Administrativo, se permitió recomendar al Gerente General de la Entidad Adjudicar a la firma **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA-SOS**, identificada con **NIT 860.020.369-9** la Solicitud Publica de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2014, así:

"Teniendo en cuenta las verificaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, y en especial lo verificado por el comité evaluador y anotado en los párrafos anteriores, **RICARDO WILLIAM BENDECK**, en su calidad de Subgerente de Administrativo, se permite **RECOMENDAR** al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y Ordenador del Gasto, Señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, **ADJUDICAR** el proceso de **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2014**, cuyo objeto es "**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS**", a la firma **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA-SOS**, al ser la oferta habilitada que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el informe de evaluación que antecede, además de cumplir con los requisitos de índole jurídico, financiero y técnico establecidos en el Documento de Condiciones de Participación."

18. Que de conformidad con el Capítulo VIII numeral 20.1.9 "ACTA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA" del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar la Solicitud Publica De Ofertas N° 1-GERGE-SUADM -2014, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUTOS DE ATENCION, PUNTOS DE INFORMACION Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS**, por la suma de **MIL DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.016.820.444)** A la firma **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA-SOS**, identificada con **NIT 860.020.369-8**, Representada Legalmente por el Señor **VICTOR MANUEL SOLANO OSPINA**, Identificado con C.C. N° 8.7000.237 de Barranquilla.

SEGUNDO: Ordenar al Grupo de contratación elaborar el respectivo contrato, para lo cual deberán observar la normatividad vigente pertinente, el Manual Interno de Contratación de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, los estudios previos, las condiciones de participación, la propuesta del proponente elegido y la presente acta de adjudicación; documentos que harán parte integral del mismo.

TERCERO: La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

En Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2014

ORIGINAL FIRMADO

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Johanna Castaño
GRUCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara
Profesional de Defensa GRUCON



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

"Nuestra filosofía... Edificamos sueños con el corazón"



GC-NA-FM-018